

## Respuesta Oficio 705 de fecha 11 de marzo de 2020

Cámara de Comercio de Ibagué <ccibague@ccibague.org>

Mar 24/11/2020 14:42

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Tolima - Ibague <j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (570 KB)

archivo411799.pdf;

**Señor(a): JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

---

**Radicado virtual de salida:** CCI-06520-8789

**Fecha de radicación:** 24/11/2020 2:47 pm

---

Cámara de Comercio de Ibagué - Docxflow: Sistema de Gestión Documental

PG-2-3510

Ibagué, 24 de noviembre de 2020

Señor (a)  
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**  
 j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co  
 2614248  
 Ciudad

Radicación: 73001-40-22-001-2016-00129-00  
 Proceso: EJECUTIVO SINGULAR  
 DEMANDANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.  
 NIT 8600343137  
 DEMANDADO: POWER GAS TOLIMA S.A.S  
 NIT 900382487-6  
 NATALIA ALEJANDRA MEJIA  
 C.C. 1.110.526.632  
 VICTORIA EUGENIA OSORIO CAICEDO  
 C.C. 65.730.605

Oficio 705 de fecha 11 de marzo de 2020

Nos permitimos informarle que la orden de embargo del establecimiento de comercio denominado POWER GAS TOLIMA de propiedad de POWER GAS TOLIMA S.A.S, solicitada en el oficio 1716 de fecha 1 de septiembre de 2016 fue inscrito bajo el número 17845 del libro VIII el día 13 de septiembre de 2016.

Cordialmente,



**LINA MARIA DIAZ SAENZ**  
**ABOGADO ASISTENTE DE REGISTROS**

**Principal Parque Murillo Toro**

Cll. 10 No. 3-76 Edificio Cámara de Comercio - Tel: 277 2000 Ext.: 1000

[www.ccibague.org](http://www.ccibague.org)

Ibagué - Tolima - Colombia



**RESPUESTA OFICIO 395**

notificaciones embargos <notificacionesembargos@credifinanciera.com.co>

Mié 19/05/2021 16:54

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

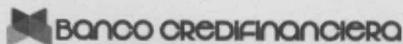
📎 2 archivos adjuntos (365 KB)

395 CARTA GENERADA.pdf; 395 OFICIO.pdf;

Cordial saludo,

Adjunto encontraran respuesta del oficio.

Cordialmente,



☎ (571) teléfono 5802518 ext 52141 -53142- 53143

🏠 Sede Calle 39

🏠 Diagonal 40a N° 13a 16

✉ [impuestos@credifinanciera.com.co](mailto:impuestos@credifinanciera.com.co)

Bogota D.C Colombia

Por favor considere su responsabilidad ambiental ¿Realmente necesita imprimir este correo?\*

PROTECCION DE DATOS: De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto reglamentario 1377 de 2013, el Titular presta su consentimiento para que su información, facilitada voluntariamente, pase a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es CREDIFINANCIERA SA, las finalidades son la gestión administrativa y comercial de la entidad y él envió de comunicaciones comerciales sobre nuestros servicios. De igual modo, se le informa que la base de datos en la que se incorporarán sus datos personales será tratada cumpliendo con las medidas de seguridad de la información definidas por la empresa y conforme las políticas de tratamiento de datos personales establecidas por la misma, a la cual se puede tener acceso a través de la siguiente página web: [www.credifinanciera.com.co](http://www.credifinanciera.com.co). Así mismo usted tendrá la posibilidad de ejercer las siguientes acciones: corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, al correo electrónico [servicioalcliente@credifinanciera.com.co](mailto:servicioalcliente@credifinanciera.com.co) o mediante correo ordinario remitido a la Carrera 7 # 76 – 35 Piso 8. AVISO LEGAL: Este mensaje (Incluyendo sus anexos) está destinado únicamente para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y puede contener información que no es de carácter público, de uso privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, notifíquenos inmediatamente y elimine este mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido revisados con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de

19/5/2021

Correo: Juzgado 01 Civil Municipal - Tolima - Ibagué - Outlook

cómputo, sin embargo es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. Gracias.

BOGOTA DC, 18 DE MAYO DE 2021

Señor(a) (es)  
JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL  
J01CMPALIBA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO  
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603  
IBAGUE-TOLIMA

Referencia: EMBARGO  
Oficio No.: 395  
Radicado: 2016-00129

Reciba un cordial saludo de Banco Credifinanciera:

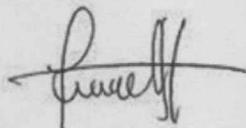
En atención a su requerimiento, nos permitimos dar respuesta al oficio de referencia, en los siguientes términos:

Una vez verificada nuestra base de datos, se logró constatar que los señores y/o sociedades relacionadas a continuación, no poseen a la fecha productos pasivos con Banco Credifinanciera S.A., por lo cual, nuestra entidad NO aplicó la medida cautelar ordenada por su despacho.

Identificación	Nombre o Razón Social
9003824876	POWER GAS
1110526632	NATALIA ALEJANDRA MEJIA
65730605	VICTORIA EUGENIA OSORIO CAICEDO

Esperamos haber atendido su solicitud, en caso de cualquier inquietud adicional con gusto será atendida a través de nuestra línea de servicio al cliente (1) 4823382 en Bogotá D.C., o en nuestro correo electrónico [impuestos@credifinanciera.com.co](mailto:impuestos@credifinanciera.com.co) o si lo prefiere en nuestra página web [www.credifinanciera.com.co](http://www.credifinanciera.com.co) opción contáctenos.

Atentamente



SERVICIO AL CLIENTE  
BANCO CREDIFINANCIERA  
Elaborado: CFISERALRO